

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes del Cuerpo de Intervención de Marina que se relacionan.—Página 1.406.

Otra de 11 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos primero y Mayor, respectivamente, D. José Mosquera Zamora y D. Antonio Vidal Viudez.—Página 1.406.

Otra de 11 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condestables que se relacionan.—Página 1.406.

Antigüedad.—Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se determina la antigüedad de los Vigías de Semáforos que se relacionan.—Páginas 1.406 y 1.407.

Reingreso en activo.—Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se dispone el reingreso en activo del Oficial tercero provisional Radiotelegrafista D. Luis Rueda Iglesias.—Página 1.407.

Separación del servicio.—Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se concede la separación del servicio de la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Facundo Sendros Sendros.—Página 1.407.

REQUISITORIAS

EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes del Cuerpo de Intervención de Marina relacionados a continuación:

Don Antonio Díaz Lorda.—Intervención del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Rafael Pérez Pire.—Intervención Central del Ministerio de Marina.

Don José Luis Ureña Pon.—Intervención Central del Ministerio de Marina.

Don Antioio Rodríguez de Zuloaga López.—Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Tomás Laguno Baldellón.—Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Fernando Romero Moliner.—Intervención del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don José Arribas de Pablo.—Intervención del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don Manuel Ysasi Ivisón.—Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Manuel Carbó Ortiz-Repiso.—Intervención de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Todos estos destinos son de carácter forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Servicio de Intervención.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Mecánico primero D. José Mosquera Zamora.—Del destructor *Alcalá Galiano*, al destructor *Velasco*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Antonio Vidal Viudez.—Del destructor *Velasco*, al destructor *Alcalá Galiano*.—Forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Condestable primero D. Manuel Mourelle Valenzuela.—Del Polígono "González Hontoria", al destructor *Huesca*.—Forzoso.

Condestable segundo provisional D. Leopoldo Jaén Pla.—Del destructor *Huesca*, al cañonero *Cánovas del Castillo*.—Forzoso.

Condestable segundo provisional D. Manuel Vigo Iglesias.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al Polígono "González Hontoria".—Forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Antigüedad.—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y Asesoría General, se rectifican las Ordenes ministeriales en virtud de las cuales obtuvieron ingreso en el Cuerpo de Suboficiales los Vigías de Semáforos que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad asignada para ello es la de 25 de noviembre de 1940, con efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente:

RELACION DEL PERSONAL QUE SE CITA

Vigías Mayores.

Don Ignacio Parga Alonso.
Don Nicolás Méndez Serantes.
Don Manuel Díaz Jiménez.
Don Rafael Coca Alfonsín.
Don Luis Rodríguez Aneiros.
Don Abelardo Rey Iglesias.
Don Manuel F. Tomás Rico.
Don Germán López Varela.

Vigías primeros.

Don Daniel Pena Fraga.
 Don Juan A. Méndez Vázquez.
 Don Miguel Morejón Espino.
 Don Juan Vázquez García.
 Don Manuel Oneto Barea.
 Don Luis López Andréu.
 Don Jacinto Martínez Gómez.
 Don José Bravo Muñoz.
 Don José Pena Ares.
 Don Antonio Vidal Marino.
 Don José Pego Lamelas.
 Don Nicolás Bedoya Castelo.
 Don José Manivesa Vidal.
 Don Manuel González del Pino.
 Don Tomás Serra Arca.
 Don Juan Estévez López.
 Don Ramón Gómez Díaz.

Vigías segundos.

Don Tomás Pérez Pastor.
 Don Manuel Caridad Cela.
 Don Rafael Viciano Sánchez.
 Don Adolfo Cánovas Tárrega.
 Don Manuel Leal Estévez.
 Don Manuel Ruiz Ocaña.
 Don Juan García Cuadra.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias.

Reingreso en activo.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Consejo Superior de la Armada, se anula la Orden ministerial de 8 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 199) que dispuso la desmovilización y baja en la Armada del Oficial tercero provisional Radiolegrafista D. Luis Rueda Iglesias y se dispone su reingreso en activo.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Facundo Sendros Sendros, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Por la presente se cita, llama y emplaza al inscripto del Trozo de esta Capital, Ramón Méndez Ganzo, de treinta y cuatro años de edad, natural de Santander, hijo de Ramón y de Francisca, que tuvo su domicilio en esta Capital, en Vista-Alegre, número 5, cuarto, y al que se le sigue causa por desertión, para que, en el improrrogable plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, se persone en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santander, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

Y, al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de que se presentare o fuera habido, le pongan a disposición de este Juzgado y también se ruega a las personas que le conozcan y sepan su actual paradero lo pongan en conocimiento de esta Autoridad a la mayor brevedad posible.

Santander, 4 de noviembre de 1943.—El Capitán, Juez permanente, *Juan Carreño*.

Don Luis Jiménez Moreno, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 47 de 1943, instruida contra el Marinero de segunda de la dotación del transporte de guerra *Tarifa*, Francisco Pardo Font, por el supuesto delito de robo,

Por la presente cito, llamo y emplazo al eitado individuo, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Alicante, hijo de Guillermo y María, de profesión Marinero, para que, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Requisitoria en los periódicos oficiales y locales, haga su presentación en el Juzgado del Cuartel de Marinería del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, a fin de constituirse en prisión, por tenerlo así acordado, quedando advertido

que, de no efectuarlo así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, proceda a su detención y traslado a la Prisión Militar de Marina de este Departamento.

Arsenal de Cartagena, 6 de noviembre de 1943.—El Teniente, Juez instructor, *Luis Jiménez Moreno*.

EDICTOS

Don José Alemany Moner, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ciudadela y Juez instructor del expediente de hallazgo de una embarcación en la desembocadura del puerto de Fornells por el Patrón de la embarcación *Juanita* de la matrícula de Mahón,

Hago saber: Que el día 9 de los corrientes, y en la desembocadura del puerto de Fornells, fué hallada, al garate, y quilla al sol, por el bote de pesca *Juanita*, folio 336 de la cuarta lista de Mahón, una embarcación tipo téquina, de nacionalidad desconocida, pintados sus costados de blanco, de construcción de madera, de las siguientes dimensiones: eslora, 4,00 metros; manga, 1,50, y puntal, 0,50, terminando la proa y popa en forma lanzada, sin inscripciones, ni folios, ni señal alguna en sus costados.

Las personas que se crean con derecho a la misma se presentarán en este Juzgado de Marina, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos; de no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 45, punto cuarto del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Dado en Ciudadela, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *José Alemany*.

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 1 de 1943 instruido por la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de este Trozo, Joaquín Serrano Duarte,

Hago saber: Que habiendo sido declarada justificada la pérdida del referido documento por la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz,

queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrara y no hiciera entrega de él a las Autoridades de Marina.

Algeciras, 28 de octubre de 1943.—El Capitán, Juez instructor, *Mariano Fernández*.

Don José Antonio Zabala y Goyena, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente instruido por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Pedro Ibáñez Beltrán,

Hago saber: Que por decreto de la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 20 de octubre de 1943, la referida Libreta fué declarada nula y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Portugalete, 28 de octubre de 1943.—El Juez instructor, *José Antonio Zabala*.

Don Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del Nombramiento de Patrón de embarcaciones de recreo para esta provincia de D. Juan Massó Dalmau, se declara sin ningún valor ni efecto, quedando obligada la persona que lo hallare a entregarlo a la Autoridad de Marina.

Tarragona, 5 de noviembre de 1943.—El Juez permanente, *Manuel Bengoa*.

ANUNCIOS PARTICULARES

CASA VIDAL VIDAL M. BARCHILON
EFECTOS NAVALES

Artículos de pesca.-Cordeles.-Lubrificantes.-Pinturas.-Barnices.-Tejidos para velamen.

18 de Julio, 2.-Apartado de Correos 162 **CEUTA**